



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54218/2015

CÓRDOBA, 03 NOV 2015

**VISTO** que el 26 de noviembre de cada año se conmemora el Día del Trabajador Nodocente de las Universidades Nacionales, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 112 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto PEN N° 366/06; y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 20 de noviembre se festeja el día de la Soberanía Nacional y por Decreto PEN 1584/2010 se traslada el mismo al día 27 de noviembre de 2015;

Lo expresado por la Secretaría General de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" a fojas 1;

Por ello,

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**Adherir al Día del Trabajador Nodocente de las Universidades Nacionales.

**ARTÍCULO 2°.-**Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, otorgar asueto administrativo en el ámbito esta Casa el día 26 de noviembre de 2015, debiéndose tomar las medidas necesarias para no afectar la recepción de exámenes previstos en las distintas Unidades Académicas.

**ARTÍCULO 3°.-**Las dependencias que deban cumplir servicios asistenciales y los exámenes programados imposibles de postergar, adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el normal desenvolvimiento de las guardias.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 2188**